



SOLUCIONES
EMPRESARIALES

NIT. 901106530-7



Visitenos: www.stssoluciones.com



FORMATO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Señores

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS (INVIAS)

Calle 16A No. 12-89 Barrio Loperena

Valledupar

REFERENCIA: Proceso de Contratación de mínima cuantía IP-DT-CES-001-2026, en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto:

MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA SEDE DEL INVIAS TERRITORIAL CESAR EDIFICIO LA VALLENATA.

Estimados señores:

El suscrito **JAIRO ALONSO MEDINA TORRES**, identificado con cedula de ciudadanía No 1.065.646.346 de Valledupar, en mi calidad de representante legal de la empresa **STS SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS** con NIT 901.106.530-7 en adelante el "Proponente", manifiesto, bajo la gravedad del juramento, que:

1. Estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta y firmar el contrato si resulto adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.
2. En caso de que la oferta me sea aceptada suscribiré el contrato objeto del Proceso de Contratación en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en la invitación.
3. Conozco los Documentos del Proceso, incluyendo Adendas, y acepto los requisitos en ellos contenidos. Dentro de los documentos presentados a la Entidad conozco los ítems, la descripción, las unidades y cantidades establecidas en el Formulario 1 – Presupuesto Oficial.
4. Conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el Proceso de Contratación.
5. Tengo conocimiento acerca de las características y condiciones del sitio de ejecución del contrato.
6. Conozco el sitio donde se ejecutará el contrato y asumo los Riesgos previsibles inherentes al mismo, así como aquellos asignados en la invitación.
7. La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y asumo total responsabilidad frente a la Entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
8. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que representó (se exceptúan las sociedades anónimas abiertas), ni yo nos hallamos incurso en causal alguna de Conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la ley.
9. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que representó (se exceptúa las sociedades anónimas abiertas), ni yo nos encontramos en ninguno de los

CALLE 19 NO. 11-38 / B. CAITAN
TELS. 5 708873 - 5 851919 - CEL: 318 351 2983
EMAIL: LICITACIONES@STSSOLUCIONES.COM.CO
VALLEDUPAR, CESAR

DISTRIBUIDOR AUTORIZADO



Lenovo



Hewlett Packard
Enterprise



Microsoft

Adobe

KYOCERA

SAMSUNG

EPSON

NICOMAR





SOLUCIONES
EMPRESARIALES

NIT. 901106530-7



Visitenos: www.stssoluciones.com



- eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni estamos incursos en ninguno de los conflictos de intereses para participar establecidos en la ley.
10. En caso de conocer que los integrantes del Proponente Plural, los socios de la persona jurídica que representó (se exceptúa las sociedades anónimas abiertas) o yo nos encontramos incursos en alguna inhabilidad o Conflicto de Interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la Entidad, para que tome las medidas legales pertinentes. Este compromiso lo adquirimos en total independencia de la etapa en que se encuentre el Proceso de Contratación (precontractual, contractual y/o post contractual).
 11. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúan las sociedades anónimas abiertas), ni a mí, se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en cualquiera de sus modalidades, soborno trasnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
 12. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúa las sociedades anónimas abiertas), ni yo estamos incursos en la situación descrita en el numeral 1 del artículo 38 de la Ley 1116 de 2006.
 13. Conozco y acepto el Anexo 1 denominado "Pacto de Transparencia" relacionado en la invitación y me comprometo a darle estricto cumplimiento.
 14. Los recursos destinados al contrato son de origen lícito y no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.
 15. Al momento de la presentación de la oferta, ni mis representados ni yo nos encontramos incursos en alguna de las causales de rechazo señaladas en la sección 1.15 de la invitación.
 16. Si se acepta la oferta me comprometo a constituir las Garantías requeridas y a suscribir estas dentro de los términos señalados para ello.
 17. La oferta está constituida por todos los Formatos, Formularios, Anexos y Matrices requeridos en los Documentos del Proceso aplicables al Proponente y documentos de soporte presentados.
 18. La oferta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la suscripción del contrato y que en consecuencia no haré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
 19. Declaro que me informaré de todas las etapas y decisiones del Proceso de Contratación, consultado el Sistema Electrónico Para la Contratación Pública (SECOP); y en caso de que me deban comunicar o notificar alguna decisión autorizo a la Entidad para que lo haga al correo electrónico indicado al final de este documento.
Acepto que se comuniquen y notifiquen las decisiones surgidas en el Proceso de Contratación a través del usuario del SECOP II, de acuerdo con el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II y el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011.

20. Declaro que: [Marque con una X la característica que aplica al Proponente]

CALLE 19 NO. 11-38 / B. CAITAN
TEL. 5 708873 - 5 851919 - CEL: 318 351 2983
EMAIL: LICITACIONES@STSSOLUCIONES.COM.CO
VALLEDUPAR, CESAR

DISTRIBUIDOR AUTORIZADO



Lenovo



Hewlett Packard
Enterprise



Microsoft



Adobe



KYOCERA

SAMSUNG

EPSON

NICOMAR





**SOLUCIONES
EMPRESARIALES**

NIT. 901106530-7



Visitenos: www.stssoluciones.com



El Proponente es:	Persona natural ____ Persona jurídica nacional <u>X</u> ____ Persona jurídica extranjera sin Sucursal en Colombia ____ Sucursal de sociedad extranjera ____ Unión Temporal ____ Consorcio ____ Otro ____															
Grupo empresarial:	El proponente o alguno de los miembros del Proponente Plural pertenece a un grupo empresarial: <u>sí</u> ____ <u>no</u> ____ Nombre del grupo empresarial: _____ En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, la participación en el grupo empresarial es en calidad de: Matriz ____ Subsidiaria ____ Subordinada ____ Filial ____ Otro (indicar cuál) _____															
Composición de la persona jurídica:	El Proponente cotiza en bolsa: <u>sí</u> ____ <u>no</u> <u>x</u> ____ Composición accionaria del Proponente o de las personas jurídicas que lo integran el Proponente Plural (lo anterior no aplica para las sociedades anónimas abiertas): [Este cuadro se debe diligenciar por cada una de las sociedades que conforman el Proponente] <table border="1"> <thead> <tr> <th>Porcentaje participación</th> <th>NIT, Cédula o Documento de Identificación</th> <th>Nombre o Razón social del Accionista</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>44%</td> <td>79.947.565</td> <td>DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE</td> </tr> <tr> <td>26%</td> <td>49.778.466</td> <td>TATIANA DEL PILAR TORRES CABALLERO</td> </tr> <tr> <td>25%</td> <td>1.003.379.604</td> <td>ADRIANA ISABEL TRUJILLO TORRES</td> </tr> <tr> <td>5%</td> <td>1.066.269.248</td> <td>DICKSON ANDRES TRUJILLO DUARTE</td> </tr> </tbody> </table>	Porcentaje participación	NIT, Cédula o Documento de Identificación	Nombre o Razón social del Accionista	44%	79.947.565	DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE	26%	49.778.466	TATIANA DEL PILAR TORRES CABALLERO	25%	1.003.379.604	ADRIANA ISABEL TRUJILLO TORRES	5%	1.066.269.248	DICKSON ANDRES TRUJILLO DUARTE
Porcentaje participación	NIT, Cédula o Documento de Identificación	Nombre o Razón social del Accionista														
44%	79.947.565	DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE														
26%	49.778.466	TATIANA DEL PILAR TORRES CABALLERO														
25%	1.003.379.604	ADRIANA ISABEL TRUJILLO TORRES														
5%	1.066.269.248	DICKSON ANDRES TRUJILLO DUARTE														

CALLE 19 NO. 11-38 / B. CAITAN
 TELS. 5 708873 - 5 851919 - CEL: 318 351 2983
 EMAIL: licitaciones@stssoluciones.com.co
 VALLEDUPAR, CESAR

DISTRIBUIDOR AUTORIZADO



Lenovo



**Hewlett Packard
Enterprise**



Microsoft



Adobe



KYOCERA

SAMSUNG

EPSON

NICOMAR





SOLUCIONES
EMPRESARIALES

NIT. 901106530-7



Visitenos: www.stssoluciones.com



--	--

21. [Incluir numeral cuando la oferta contiene información reservada] La oferta contiene información reservada en los siguientes folios [Incluir los folios o el número de folios o el anexo donde se encuentra la información reservada] de acuerdo con la Ley [Incluir la norma que le otorga el carácter de reservado]
22. Me comprometo, en caso de resultar adjudicatario, a cumplir todas las especificaciones técnicas relacionadas y requeridas en el "Capítulo II- Especificaciones Técnicas de la Obra" de la Invitación.
23. Autorizo que la Entidad consulte la información comercial o financiera pertinente para el Proceso de Contratación, bajo el entendido que debe guardar confidencialidad sobre la información sujeta a reserva.
24. Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	JAIRO ALONSO MEDINA TORRES		
Dirección y ciudad	Calle 19 # 11 – 38 barrio Gaitán Valledupar		
Teléfono	3002213373	Celular	3002213373
Correo electrónico	gerencia@stssoluciones.com.co		

25. He leído y acepto lo establecido en el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II.
26. Me comprometo a cumplir todos los ítems relacionados con el "Formulario 1 – Presupuesto oficial", en caso de resultar adjudicatario.

[NOTA: Para diligenciar cuando el Proponente o su representante legal no sea un ingeniero].

"De acuerdo con lo expresado en la Ley 842 de 2003 y debido a que el suscriptor de la presente propuesta no es ingeniero civil, YO GERARDO JOSE MARTINEZ MENDOZA identificado con cedula de ciudadanía C. C. 1.015.470.230 de Bogotá, con matricula profesional 091037-0519423 CND, en calidad de ingeniero civil avalo la presente propuesta".

GERARDO JOSE MARTINEZ MENDOZA
C. C. 1.015.470.230

Atentamente.

JAIRO ALONSO MEDINA TORRES
C.C. No. 1.065.646.346 de Valledupar
Representante legal

CALLE 19 NO. 11-38 / B. GAITAN
TELS. 5 708873 - 5 851919 - CEL: 318 351 2983
EMAIL: LICITACIONES@STSSOLUCIONES.COM.CO
VALLEDUPAR, CESAR

DISTRIBUIDOR AUTORIZADO



MATRICULA PROFESIONAL

091037-0519423 CND

R2020019742



INGENIERIA CIVIL

GERARDO JOSE MARTINEZ MENDOZA

ID: 1015470230

ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERIA JULIO GARAVITO



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.015.470.230**

MARTINEZ MENDOZA

APELLIDOS

GERARDO JOSE

NOMBRES

Gerardo J. Martinez
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-JUN-1997**

VALLEDUPAR
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.85

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

05-AGO-2015 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-1500150-00743948-M-1015470230-20150907

0046265537A 1

44343347



WILFRIDO PEREZ MOJICA

Contador Público

Asesorías Contables y Tributarias

INFORMACION EXOGENA

CERTIFICA

COMPOSICION ACCIONARIA STS SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S.

Mediante el presente documento me permito certificar la composición accionaria de la empresa STS SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS, identificada con el Nit No. 901106530-7.

Nombre Socio	No Documento de Identificacion (CC):	No. de Acciones Suscritas y Pagadas	Valor Acción (\$)	Valor total Acciones (\$)	PORCENTAJE
DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE	79,947,565	259.574	\$ 2.000	\$ 519.148.000	44%
TATIANA DEL PILAR TORRES CABALERO	49,778,466	153.385	\$ 2.000	\$ 306.770.000	26%
ADRIANA ISABEL TRUJILLO TORRES	1,003,379,604	147.485	\$ 2.000	\$ 294.970.000	25%
DICKSON ANDRES TRUJILLO DUARTE	1,066,269,248	29.497	\$ 2.000	\$ 58.994.000	5%
TOTAL		589.941		\$ 1.179.882.000	100%

Esta certificación se expide a petición del interesado a los 03 días de Mayo del 2023, Sin tachones ni enmendaduras.


WILFRIDO PEREZ MOJICA
REVISOR FISCAL STS SOLUCIONES EMPRESARIALES
CONTADOR PÚBLICO
T. P. 152378- T

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

20E0018792F23418

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **WILFRIDO PEREZ MOJICA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 77093399 de VALLEDUPAR (CESAR) Y Tarjeta Profesional No 152378-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 3 días del mes de Julio de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

152378-T

WILFRIDO PEREZ MOJICA
C.C. 77093399
RES. INSCRIPCION 252 DEL 12/08/2010
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

294974 182813



República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 544 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 45 Of.301 en Bogotá D.C.



FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO

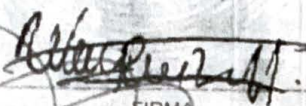
77.093.399

PEREZ MOJICA

APELLIDOS

WILFRIDO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-MAY-1984**

VALLEDUPAR
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.69
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

04-OCT-2002 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



A-1200100-43163692-M-0077093399-20071010

02577 07283N 02 232574602